

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del diez (10) de octubre de 2021.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintidos (22) de Septiembre de 2021, se libró oficio de citación No. **DP-ALCIT-1710-01-21**, dirigido a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARTHA CECILIA BRAVO DE SALDAÑA**, titular del derecho real de dominio fallecida, para la notificación personal del oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-1710-01-21, en razón de la actualización del inventario predial, cuyo contenido se transcribe a continuación:





CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte

DP-ALCIT-1710-01-21

San Juan de Pasto, 22 de septiembre de 2021.

Señores:
**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARTHA
CECILIA BRAVO DE SALDAÑA.**

Direcciones notificación:

Predio denominado "KILOMETRO 9" y/o "EL ESPINO" y/o "LOTE DE TERRENO Y LA
CASA DE HABITACIÓN, SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA DE TAPIAS
Y CUBIERTA DE TEJAS".

Vereda Catambuco, Municipio de Pasto.
Departamento de Nariño.

Carrera 7 # 11-17 B/ Chapal Año, Pasto, Nariño.
Cel: 3003143302 - 3186989439

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito
el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de
Compra emitida mediante comunicación No. DP-ALCOF-1710-01-21.
Ficha Predial RUPA-5-0316.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**,
suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP
No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto
Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley
1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y
artículo 10° de la Ley 1862 de 2018, solicitamos su presencia o la de su representante legal
o apoderado, en nuestra oficina ubicada en la Vereda el Capulí – Iles. Ruta Nacional 2501.
PR 38+500, Municipio de Iles (Nariño). Tel. 3052608009, San Juan de Pasto (Nariño) con
el fin de notificarle el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-1710-01-21 de
fecha 22 de septiembre de 2021.



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22R No. 12 sur - 137 Bar. Miguel de Obanos
Contacto: +57 (2) 27394285 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

DP-ALCIT-1710-01-21

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial DIANA MARCELA TARAPUES QUINTERO en el teléfono 3052608009, o al correo electrónico dtarapues@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2021/09/22 15:45:50
+0500'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: M. Cadena.
Proyectó: D. Tarapues.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 por - 137 San Miguel de Obajo
Contacto: (+57) 27054284 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

453 72		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 905.062.917-9 <small>Finca: Concesión de Carretera</small>			
NOTIERS PERSONAL Ciudad: PASTO Fecha de Emisión: 24/09/2021 08:22:40 Fecha de Entrega: 27/09/2021		NY007595998C0			
7012 450	Nombre Razón Social: CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 D/A 137 SAN MIGUEL DE OBANDO NARIÑO		Causas Devoluciones: <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconectado <input type="checkbox"/> Dirección errada		
	Referencia: Teléfono: 3108833030 Código Postal: Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Código Operativa: 7012000		Cerrado: No contactado Fallado: Aparente Consumido Faltó Mayor		
7012 000	Nombre Razón Social: HEREDEROS DE MARTHA CECILIA BRAVO Dirección: CRA 7 11 17 B/CHAPAL ALTO		Fecha de entrega por parte de receptor: C.C. <i>A. J. Obando</i> 20152370		
	Tel: Código Postal: 520001424 Ciudad: PASTO - NARIÑO Depto: NARIÑO Código Operativa: 7012430		Fecha de entrega: 28 SEP 2021 Distribuidor: C.C.		
Peso Facturador(s): 200 Peso Volumétrico(s): 0 Peso Facturado(s): 200 Valor Declarado: 50 Valor Flete: 50.706 Costo de manejo: 50 Valor Total: 50.706		Día Contable: Observaciones del cliente: 11-19		Guion de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> 25/9/21 <input type="checkbox"/> 27/9/21	
		C.C. <i>Yobani Masla</i> C. 12.094.009			

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Vereda el Capulí – lles. Ruta Nacional 2501. PR 38+500, Municipio de lles (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue entregada en la dirección Cra 7 # 11-17 B/ Chapal Alto, Municipio de Pasto, Departamento de Nariño, el día veintiocho (28) de septiembre de 2021, no obstante, en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, se establece la publicación respectiva.

Ante eventuales **HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARTHA CECILIA BRAVO DE SALDAÑA**, titular del derecho real de dominio, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

Esteban J. Obando
ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.
 Director Jurídico Predial.
 Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. *JP*



www.uniondelsur.co

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.viauniondelsur.com)

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

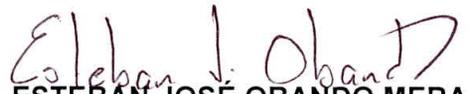
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de lles

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - lles - Nariño - Colombia

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

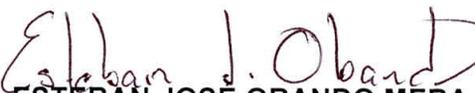
SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN Vereda el Capulí – lles. Ruta Nacional 2501. PR 38+500, Municipio de lles, Departamento de Nariño, EL DÍA 08 de octubre de 2011 A LA HORA 8:00 A.M.


ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. *HK*

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 14 de octubre de 2011 SIENDO LAS 6:00 P.M.


ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. *HK*

Copia: Archivo.

Revisó: N. Cadena. *HK*
Proyectó: D. Tarapues.

